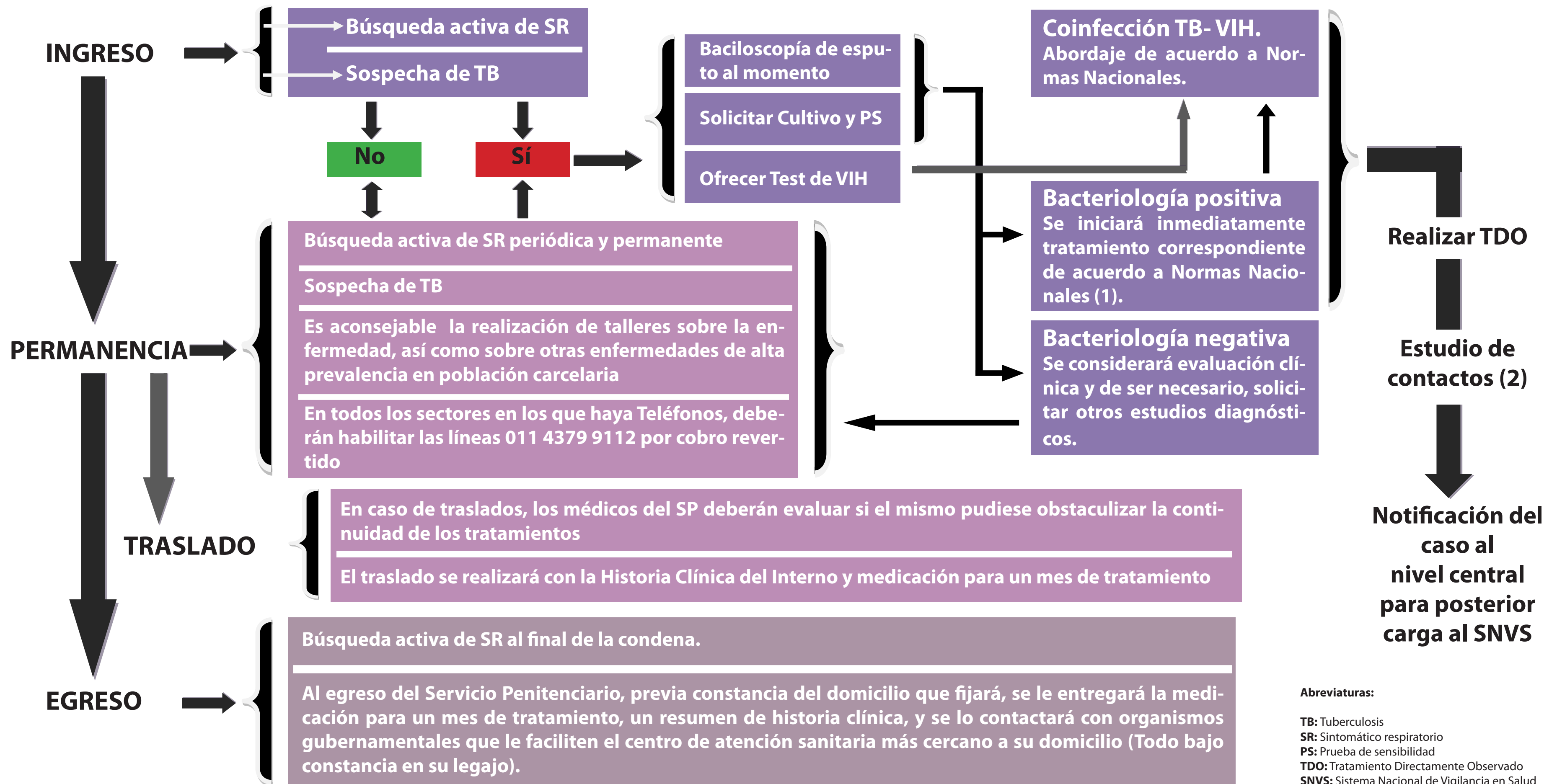


FLUJOGRAMA PARA EL ABORDAJE DE LA TUBERCULOSIS EN LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS



(1) Hasta que el caso sea descartado por bacteriología se implementarán medidas de aislamiento que incluyen el uso de barbijo (por parte del paciente y del personal que tenga contacto con él). En caso de necesitar internación, realizarla en la sala de aislamiento del servicio médico penitenciario (no en celdas de reclusión) o, bien, en el centro de salud de referencia que corresponda.

(2) Familiares del paciente que recién ingresa - Internos que conviven en la misma celda con el CI (prisiones con altos grados de hacinamiento y sobre la base de un análisis individual, se podrán definir como contactos a todos los internos que comparten el mismo pabellón). Considerar la evaluación de contactos de las áreas de trabajo, recreativas y los niños contactos, sobre todo en celdas femeninas - Personal de seguridad del centro penitenciario encargado de la celda del CI - Personal de salud del centro penitenciario - Visitas del CI o contactos de otras personas en la comunidad (en regímenes semicerrados, aquellos que pernoctan con el CI).